



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D.
PEDRO TEDDE DE LORCA*

SEVILLA, 15 DE FEBRERO DE 2016

LA BANCA DE EMISIÓN EN ANDALUCÍA EN EL SIGLO XIX

Excelentísimo Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector, Excelentísimo Sr. Presidente de la Academia, Ilustrísimo Sr. Presidente de Unicaja, Señores académicos, Señoras y señores, Queridos amigos:

Deseo ante todo expresar mi agradecimiento a los miembros de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y Medio Ambiente por acogerme en tan importante corporación. Su decisión me produce una gratísima satisfacción, al permitirme participar en el futuro de las deliberaciones y proyectos de un conjunto de profesionales y estudiosos de la sociedad andaluza que comparten, cada uno desde su especialidad, un afán de comprensión global de la realidad social de Andalucía, en el sentido que entendía Ortega y Gasset, “interpretación integral del universo, (...) lo único merecedor del nombre de ciencia, cultura [y] civilización europea”.

Al expresar estas palabras ahora y aquí, no puedo dejar de hacer extensiva esta gratitud a todos los que me iniciaron en el oficio de economista e historiador, y aun antes, a quienes me enseñaron algo más importante: cómo se organiza nuestra vida en común. Incluyo a mi familia, a mis profesores y compañeros, desde el malagueño colegio de los Hermanos Maristas hasta la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio Mayor Pío XII, que el cardenal Herrera Oria fundó en la madrileña Ciudad Universitaria. A mis maestros de entonces y de ahora. Tengo la fortuna de

resumir tantos agradecimientos en una persona, precisamente el académico que generosamente ha aceptado el encargo de responder a este discurso, el profesor D. Victorio Valle Sánchez, guía, ejemplo y amigo en quien mi reconocimiento personal siempre encuentra causas para renovarse.

Asumo, por supuesto, las obligaciones que la pertenencia a esta Academia exige, empezando por la preocupación que todos sentimos por el presente y el futuro de Andalucía. En mi caso, dicha preocupación incluye, además a su pasado, su historia, y más en concreto la historia económica de Andalucía. Las palabras que siguen se inspiran en un capítulo de esa historia, el que nos refiere el nacimiento y primer desarrollo del sistema bancario moderno en nuestra región.

En Andalucía la historia de la banca cuenta con una remota serie de antecedentes que nos remiten a la financiación del comercio con Indias, y aun mucho antes, al tráfico monetario y al crédito en el mercado mediterráneo, desde las épocas más antiguas. Pero fue en el siglo XIX, y más precisamente en sus décadas centrales, cuando se organizaron los primeros bancos creados en forma de sociedad por acciones para emitir billetes, a la vez que, de modo recurrente, se descontaban efectos comerciales, se facilitaban préstamos y se admitían depósitos.

¿Por qué entonces se crearon esos bancos? La respuesta es fácil de responder: porque la sociedad los demandaba; incluso me atrevería a afirmar que los reclamaba con ahínco, convencidos como estaban los andaluces de entonces de la imprescindible necesidad de contar con bancos para el progreso económico. Y no me refiero sólo a empresarios relevantes como los malagueños Manuel Agustín Heredia o Martín Larios

Herreros, o los sevillanos Tomás de la Calzada y Carlos Pickman, sino a personalidades destacadas en ámbitos alejados del mundo mercantil. Baste mencionar sólo a dos accionistas del Banco de Sevilla que lucharon denodadamente por la supervivencia de esta entidad: por un lado, el catedrático de Teología José Mateos Gago y, en el opuesto extremo ideológico, el antiguo Rector de la Universidad hispalense y catedrático de Ciencias Naturales Antonio Machado y Núñez, padre del escritor y folclorista Antonio Machado Álvarez y abuelo de los poetas Manuel y Antonio Machado.

En el mundo occidental, la banca de emisión venía transformándose desde el siglo XVII, cuando fueron creados los todavía existentes Banco de Suecia y Banco de Inglaterra. A mediados del siglo XIX, había diversos modelos de entidades emisoras. Por un lado, tendríamos al Banco de Francia, creado en 1800, y que desde 1848 tenía el monopolio de emisión en la nación vecina, o el Banco de Inglaterra, que había obtenido cada vez más privilegios desde su fundación en 1694, sobre todo a partir de 1844, a cambio de su apoyo financiero al Gobierno.

En posición antitética aparecía el sistema bancario de los Estados Unidos, donde estaba reconocida la libertad de creación de bancos con facultad de emisión. El llamado sistema de *free-banking* implicaba ausencia de restricciones de entrada y competencia entre entidades, incluso en una misma ciudad, con la sola existencia de algunas normas dirigidas a garantizar el pago en metálico de sus billetes cuando sus poseedores lo solicitasen. A mediados del siglo XIX también había libertad de bancos de emisión en Escocia, Irlanda, Suecia y Suiza.

Hay que tener en cuenta que, en aquella época, estaban en vigor los patrones metálicos monetarios. Ello implicaba que los billetes podían canjearse, cuando sus poseedores lo desearan, en la entidad que los había emitido, por su valor correspondiente en oro o en plata, según la definición legal de cada moneda. En España, el patrón era bimetálico, oro-plata. Los bancos emisores tenían la obligación de cambiar sus billetes por metálico, cuando sus poseedores lo pidiesen, aunque la entidad podía elegir el metal en qué hacerlo.

A mediados del siglo XIX, en España había dos corrientes de opinión contrapuestas sobre el modelo de bancos emisores. Entre 1844 y 1854, un gobierno del Partido Moderado –el partido más conservador dentro del marco constitucional- sostuvo el principio de unidad de banco emisor en todo el territorio, aunque en la práctica respetaba la existencia de los tres ya existentes. En Madrid, desde 1829, desempeñaba su actividad el Banco Español de San Fernando, antecedente del Banco de España y heredero directo del Banco Nacional de San Carlos, creado en 1782. El Banco de San Fernando tenía un estatus oficioso de facilitador de crédito a corto plazo al Tesoro Público, además de desenvolver operaciones de descuentos y préstamos en la capital del Reino y poner, en dicho ámbito, billetes en circulación. Los restantes bancos emisores, asimismo de carácter local, eran el Banco de Barcelona, fundado en 1844, y el Banco de Cádiz, abierto en 1846.

En posición contraria se situaba la mayoría del Partido Progresista, herederos de los liberales más radicales que habían gobernado España en varias ocasiones. Cuando recuperaron el poder en el bienio de 1854 a

1856, los Progresistas replantearon, desde una óptica liberal, la cuestión bancaria, al igual que otras de política económica.

El resultado legal fue una posición intermedia entre la libertad total y el monopolio de emisión. El 28 de enero de 1856, se promulgó la ley que consagró la pluralidad de bancos de emisión y descuento, en forma de sociedades por acciones, de modo que en cada localidad no hubiera más que un establecimiento emisor, ya fuese banco propio, surgido de la iniciativa local, o bien sucursal del Banco de España, que es la denominación que pasó a tener el Banco Español de San Fernando, por la citada ley. El Banco de España sólo llegó a contar con dos sucursales, en Valencia y Alicante. Debe, por tanto, hablarse de pluralidad, mejor que de libertad de bancos, en la España de mediados del siglo XIX.

Se abrieron en total veinte bancos provinciales independientes del Banco de España; de ellos, cuatro en Andalucía: el de Cádiz, existente como ya se ha dicho desde 1846, el Banco de Málaga, fundado en 1856, el Banco de Sevilla en 1857, y el Banco de Jerez de la Frontera creado en 1860.

El peso específico del Banco de España en el conjunto de bancos emisores era muy elevado: En 1864, tanto el capital efectivo como la cantidad de billetes en circulación del Banco de España representaban más del 55 por 100 del capital y del papel moneda del conjunto de bancos emisores en toda la nación. Más allá de esta preeminencia cuantitativa, hay que subrayar que el Banco de España no tenía ninguna función respecto al resto de bancos, emisores o no. No había regulación y supervisión bancaria, como existe hoy en día, por parte del Banco de España ni este

ejercía funciones de banco central en épocas de crisis (no la desarrolló hasta 1913), pudiendo calificarse de esporádicas las relaciones directas que mantuvo con las restantes entidades.

Otras leyes de 1856 también consagraron la existencia de sociedades anónimas bancarias que no podían emitir billetes y que se dedicarían preferentemente a fomentar la inversión industrial y en transportes, sobre todo tras la promulgación de la Ley de ferrocarriles de 1855, aprobada también durante el Bienio Progresista. Dichos bancos industriales respondían al modelo del *Crédit Mobilier* francés, fundado por los hermanos Pereire en 1852. En España se denominarían sociedades de crédito. En total, a partir de 1856, llegaron a constituirse en toda España treinta y nueve sociedades bancarias no emisoras. En Andalucía fueron creadas cinco: la Sociedad de Crédito Comercial de Cádiz, la Compañía Gaditana de Crédito, la Sociedad de Crédito Comercial de Sevilla, la Sociedad de Crédito Comercial de Jerez de la Frontera y la Sociedad de Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba.

Contamos, por fortuna, con diversos trabajos de investigación sobre la historia económica de los bancos de emisión andaluces, empezando por la obra magistral de Gabriel Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España*, de 1973, y continuando por las monografías de Florián Ruíz Vélez-Frías José Morilla Critz, y Luis Barrera Coronado y Rafael Romero Luque, para concluir con las aportaciones de Manuel Titos Martínez, especialmente la visión conjunta que ofrece en *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia, 1740-2000*, publicado en 2003. Mi presente contribución se limita, dentro de esta serie de trabajos sobre la historia de

la banca de emisión en Andalucía, a un análisis cuantitativo de la trayectoria seguida por aquellas instituciones, comparándola con la experimentada por otras entidades españolas en las circunstancias históricas y económicas españolas e internacionales de mediados del siglo XIX.

Se distinguen dos ciclos de negocios para los bancos españoles: uno de auge, entre 1856 y 1864, coincidente con los años de construcción de las principales líneas ferroviarias, al tiempo que se experimentaba un importante flujo de entrada de capitales extranjeros, próximo a los 1.000 millones de pesetas de la época. A este ciclo siguió otro de dificultades financieras, con ocasión de la crisis internacional de 1863 a 1866, continuado por una depresión severa del PIB, del 17 por 100, en 1868 y 1869. Además de la crisis internacional, suscitada por las consecuencias económicas y financieras de la guerra civil norteamericana, hay que considerar las consecuencias negativas que inevitablemente traen –en toda época y en todo lugar- las épocas de euforia financiera, especialmente en sociedades que inician su modernización económica. Además, en España se sumaron dos factores específicos. Uno fue el decepcionante resultado empresarial de las compañías ferroviarias, tras abrirse al tráfico las principales líneas en 1864, con ingresos por transporte insuficientes para cubrir los costes financieros del capital invertido. Otro factor adverso fue la delicada situación del Banco de España, cuando el Tesoro Público no pudo realizar los crecidos adelantos que la entidad emisora madrileña le había facilitado, y esta a su vez se encontró en dificultades para canjear sus propios billetes, debiendo proceder a alzas sensibles del tipo de interés entre 1863 y 1867, además

de otras medidas restrictivas del crédito. Pese a todo, con posterioridad a 1869, sobrevendría un nuevo ciclo alcista que alcanzaría hasta mediados de los años ochenta, con una tasa de aumento del PIB a largo plazo, desde 1850 a 1883, en moneda constante, del 1,8 por 100, una tasa muy estimable para una economía que sólo en parte estaba industrializada. Por tanto, hubo crecimiento apreciable a lo largo de tres décadas, en la España de mediados del siglo XIX, aunque con fluctuaciones muy acusadas.

Durante el primer ciclo expansivo, los bancos andaluces de emisión tuvieron un comportamiento destacado en el conjunto español. Tanto por el tamaño de sus cuentas, como por sus recursos y por la suma de sus activos, los Bancos de Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez de la Frontera aparecen entre los diez mayores españoles. El capital desembolsado de los cuatro representaba, en 1864, el 35,6 por 100 del capital efectivo total de bancos de emisión locales, esto es, excluido el Banco de España. La suma de billetes en circulación de las entidades andaluzas suponía el 48 por 100 de todos los billetes emitidos por bancos locales, y las cuentas corrientes el 26 por 100 del agregado correspondiente de bancos provinciales. En cuanto a los créditos a corto plazo, los concedidos en 1864 por los bancos de emisión andaluces alcanzaban al 37 por 100 del conjunto.

Como ya he dicho, el Banco de Cádiz surgió en época relativamente temprana, a mediados de los años cuarenta, en un puerto que canalizaba la mayor parte del comercio con Cuba y Puerto Rico, y que también era foco de exportaciones de vinos, azogues y sal. Cádiz además había heredado un capital humano formado, a lo largo de los siglos, en el tráfico

marítimo internacional y en otros conocimientos complementarios como el cálculo mercantil, la contabilidad, los seguros y la banca.

Entre 1860 y 1864, el Banco de Cádiz tuvo un capital desembolsado equivalente al del Banco de Barcelona, alcanzando así la suma máxima de recursos propios de un banco local. La similitud de cuentas entre una y otra entidad se mantuvo, en esos mismos años, para los billetes en circulación y para la cartera de créditos. En cambio, en otros epígrafes, como las cuentas corrientes, el Banco de Barcelona mostraba una superioridad clara respecto al emisor gaditano.

El encaje metálico o proporción entre el metálico en caja y la cantidad de billetes circulantes, fue asimismo generalmente mayor para el Banco de Barcelona que para el Banco de Cádiz. Hay que tener presente que el mínimo legal para dicho encaje era del 33,3 por 100. Si dicha relación era elevada, cabía calificar la gestión de un banco de prudente. Por el contrario, si se descendía a la proporción legal mínima y, sobre todo, si se caía por debajo de ella, el público debía estimar su la situación del banco de muy insegura.

El segundo emisor andaluz fue el Banco de Málaga. En esta ciudad, ya en 1844, se constituyó un grupo de intereses comerciales y de opinión a favor de la apertura de un Banco propio de emisión y descuentos, aunque su iniciativa ante el Gobierno no tuvo éxito. El mismo resultado se obtuvo cuando se volvió a plantear la cuestión en 1853. Por fin, pocos meses después de aprobarse la Ley de Bancos de 1856, fue escriturada a sociedad anónima Banco de Málaga. Su consejo estaba encabezado por el industrial Martín Larios Herreros, junto con Jorge Loring, Tomás

Domínguez, Tomás Heredia Livermore, Francisco Crooke, y Ricardo de Orueta, entre otros. La mayoría de estos nombres se relacionaban con el comercio de exportación y la navegación, pero también con la industria siderometalúrgica, la minería y la fabricación de tejidos de algodón.

Sin embargo, el Banco de Málaga parece que atendió con preferencia a los descuentos y préstamos de los comerciantes que exportaban los productos agrícolas de la región. En Málaga, como ha mostrado, entre otros, Francisco Bejarano Robles, al menos, del siglo XVIII, era práctica extendida entre los exportadores la compra de sus cosechas a los pequeños y medianos cosecheros vitivinícolas, una vez recuperadas las cantidades que habían adelantado a los mismos para la siembra y recolección de sus productos. La extensión por el Banco de Málaga de crédito a corto plazo a los exportadores, permitiría a estos últimos financiar con mayor desahogo y amplitud la cobertura de sus costes, en una época en que las ventas al exterior se incrementaban. Asimismo por el puerto malagueño se exportaban grandes cantidades de aceite, producido en las comarcas del interior. Todo ello hacía que los movimientos de metálico de la economía malagueña se concentraran particularmente en los meses de febrero y marzo, cuando se recibían los aceites, y en otoño, cuando se vendimiaba y se elaboraban las pasas y vinos.

El Banco de Sevilla nació en 1857 del temprano impulso de un grupo de empresarios y personalidades locales que, desde los años cuarenta, habían tratado infructuosamente establecer en su ciudad un Banco con facultad de emitir billetes. La mayoría de ellos estaban interesados en negocios navieros, industriales, mineros y de seguros, y algunos formaban

parte de las más importantes corporaciones públicas y profesionales de la ciudad.

El capital desembolsado por el Banco de Sevilla era uno de los más elevados de los principales emisores de provincias, sólo por detrás de los Bancos de Barcelona y de Cádiz, y sus billetes en circulación alcanzaron sumas considerables en los primeros años sesenta. También sus activos totales aumentaron de modo brillante hasta 1865, situándose entre los más operativos de toda España. La cartera de valores y créditos activos del banco sevillano destacaba entre los emisores locales, sólo por detrás de los Bancos de Barcelona y de Cádiz, entre 1857 y 1863, y duplicaba la correspondiente del Banco de Málaga en los primeros años sesenta.

De un tamaño relativamente menor, el décimo en la relación de los diez mayores bancos locales, el Banco de Jerez de la Frontera fue abierto en 1860. Los gestores de este banco emisor justificaron su creación por el elevado premio del crédito que, previamente a su apertura, había que pagar en la plaza, incluso del 12 ó 15 por 100, a veces, y sin bajar por lo común del 3 por 100, por lo cual era costumbre descontar los efectos en Cádiz.

A pesar de tan pujantes comienzos, la banca de emisión andaluza empezó a mostrar algunos signos de debilidad en los años sesenta, incluso antes de que se manifestara en toda su crudeza la crisis financiera internacional. Una vez sobrevenida esta conmoción, se agravaron las circunstancias de todos los emisores andaluces, al igual que ocurrió en el resto de España. Sin embargo, en el caso específico de de la banca andaluza, podemos diferenciar cuatro comportamientos perversos, con efectos muy perniciosos a corto plazo. El primero de dichos comportamientos

negativos fue la tendencia a la especulación, incluso a la hora de constituir el capital social y sacar al mercado sus propias acciones; así fue en los casos del Banco de Sevilla y Jerez.

La segunda práctica defectuosa fue la saturación del mercado monetario y crediticio con papel circulante y una excesiva oferta de servicios, resultante de la competencia entre un elevado número de entidades en una misma ciudad. Así ocurrió en Cádiz, con dos bancos emisores y tres sociedades de crédito en la misma provincia, además de otras entidades financieras menores. Algo similar se dio en Sevilla, donde en 1861 se fundó la sociedad Crédito Comercial de Sevilla, por un grupo de empresarios que, a su vez, eran accionistas principales del Banco de Sevilla, con el que competía mediante la captación de depósitos a la vista remunerados los con el 3 por 100 anual.

En tercer lugar, la mayoría de bancos andaluces de esta época – concretamente los de Cádiz, Málaga y Sevilla- incurrieron en el error de combatir la competencia, o trataron de escapar a la atonía de la demanda en época de crisis, mediante una la gestión arriesgada y colmada de irregularidades del Banco, como la concentración de riesgos en determinadas operaciones, la insuficiente cobertura de los billetes en circulación y el alargamiento excesivo en el plazo de los créditos, expresamente prohibido por los estatutos de las entidades.

Por último, hay que subrayar la excesiva dependencia del mercado exterior, por otra parte difícilmente evitable, de los bancos de ciudades como Cádiz, Málaga o Jerez de la Frontera, cuyas economías estaban estrechamente ligadas al comercio de exportación, lo que los convertía en

entidades muy vulnerables ante las crisis internacionales de 1857, 1873 y, sobre todo, la devastadora de 1863 a 1866.

Esta era la situación de los emisores andaluces en 1874: dos de los cuatro bancos, los de Cádiz y Sevilla, liquidados *de facto*; el de Málaga con evidentes daños en su estructura de créditos y enajenada la confianza del público y, y el cuarto, el de menores recursos, el Banco de Jerez de la Frontera, aún con posibilidades de sobrevivir.

En ese mismo año, el Estado español se enfrentaba a muy graves problemas financieros, a causa de tres guerras simultáneas: una civil muy cruenta y costosa en las provincias del Norte, otra contra los insurgentes cubanos y una tercera sublevación cantonalista en Andalucía y Levante, de la que, hasta enero, subsistió un importante foco en Cartagena. El Ministro de Hacienda, en 1874, José Echegaray, aun siendo un señalado partidario del liberalismo económico, no vio otra salida a corto plazo para el Tesoro Público que solicitar del Banco de España un crédito de 125 millones de pesetas a cambio de la concesión del monopolio de emisión de billetes en toda la nación.

Los bancos emisores locales –que, en aquel momento, eran quince, incluido el Banco de Sevilla - deberían fusionarse con el Banco de España, en el plazo de unos meses, intercambiando a la par sus acciones por títulos del emisor madrileño. Ocurría que la cotización de las acciones de los bancos de las provincias era inferior a la del Banco de España, aunque en algunos casos, como en los de los Bancos de Barcelona y Bilbao, superaban la par. Estos dos, además de otros pocos, se negaron a

integrarse en el nuevo emisor nacional, por lo que permanecieron como bancos comerciales.

Sin embargo, la gran mayoría de los bancos emisores provinciales accedieron a anexionarse con el Banco de España, cambiando a la par sus acciones por las del nuevo emisor nacional. Ese fue el caso de los tres bancos andaluces subsistentes en 1874, cuyos accionistas pudieron recuperar con creces su inversión inicial, viendo en esta operación la solución definitiva a los problemas que arrastraban desde hacía diez años. Asimismo los billetes en manos del público de los bancos locales anexionados al de España fueron canjeados en 1874 por billetes del Banco de España.

Al cabo de pocos meses, se abrieron sucursales del Banco de España en Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez de la Frontera. En 1879 fueron establecidas las agencias de Córdoba y Granada, y en 1884 se añadieron, a las anteriores, las de Almería Huelva y Jaén, sumándose en 1892 la de Linares. ¿Qué repercusión tuvieron las sucursales del Banco de España en Andalucía para la economía de la región? Sabido es que, a partir de 1874, como venía sucediendo desde mediados del siglo XIX y seguiría ocurriendo a lo largo de casi todo el XX, el Banco de España destinó la mayor parte de sus recursos a la financiación a corto plazo del Tesoro Público. Podría pensarse, a partir de esta evidencia, que la atención del crédito bancario al desarrollo de la economía andaluza se vio mermado, en la medida en que el sistema emisor contribuyó a que los inversores de la región encauzaran sus recursos, a través de sus depósitos hacia el sector público.

Puede contrastarse dicha hipótesis con los datos de las sucursales andaluzas, gracias al meritorio trabajo del investigador Javier Piñar Samos, en su tesis doctoral sobre el Banco de España en Andalucía entre 1875 y 1962, la cual representa un ejemplo para estudios similares en otras regiones españolas. Según se infiere de este trabajo, a partir, sobre todo, de los primeros años ochenta, la confianza de los ahorradores regresó al sistema bancario, al menos a las oficinas del Banco de España abiertas en la región, como muestran las cifras de depósitos, que pronto superaron la cuantía que habían tenido las mismas cuentas de pasivo de los antiguos emisores.

Desde el lado de los créditos, operaciones de descuentos y otras cuentas de activo, el comportamiento de las sucursales fue distinto según la economía de cada zona. Mientras que en Sevilla los descuentos pronto alcanzaron una magnitud antes desconocida, manifestando la creciente prosperidad agrícola y mercantil del valle del Guadalquivir, hasta que la depresión agraria finisecular, en los años noventa, interrumpió aquella tendencia. Algo muy similar ocurrió en Jerez de la Frontera. En Málaga, los créditos facilitados por la sucursal del Banco de España languidieron a un nivel inusitadamente bajo, hasta los años finales del siglo XIX. Sin duda, la profunda crisis que sufrió el sector vitivinícola malagueño, tras la invasión filoxérica, empeoró una situación ya delicada desde años anteriores, reflejándose en la debilidad de la actividad crediticia. En Cádiz, los préstamos de la sucursal del Banco de España fueron en aumento, al parecer ligados a las inversiones de Bolsa, hasta que la guerra de Cuba, a partir de los años noventa, y la posterior independencia de esta isla y de Puerto Rico sumieron a la ciudad en una profunda depresión.

La historia bancaria, como casi toda historia económica, implica una sucesión temporal de alteraciones, a veces convulsa, pero como presintieron los españoles de mediados del siglo XIX, ello resulta inseparable de los procesos de modernización social y crecimiento económico. Así ocurrió en Andalucía. Las depresiones sucedieron a los apogeos, y como decía el economista norteamericano Charles Kindleberger, los pánicos a las euforias, pero también la recuperación surgió tras la crisis.

La experiencia nos ha enseñado de manera muy patente en los últimos tiempos que la libertad económica –o simplemente la libertad- es inherente al riesgo y a la incertidumbre. Pero de estos peligros y errores nace asimismo el perfeccionamiento institucional que permite ir reduciendo paulatinamente los efectos más dañinos de tales fluctuaciones. Lo sabemos hoy, al cabo de casi dos siglos de experiencia. La historia que les he mostrado es la de un capítulo inicial, cuando en Andalucía, sobre una economía esencialmente agraria pero abierta al mercado, se sentaron las bases de su modernización, con vacilaciones, errores y también con hallazgos que, al cabo, resultaron provechosos para su futuro.